

1. DATOS BÁSICOS

Asignatura	Tributación de las operaciones internacionales
Titulación	Máster Universitario en Fiscalidad Internacional
Escuela/ Facultad	Ciencias Sociales y de la Comunicación
Curso	Primero
ECTS	6 ECTS
Carácter	Obligatorio
Idioma/s	Castellano
Modalidad	A distancia
Semestre	Segundo semestre
Curso académico	2024/2025
Docente coordinador	Laura Martín Santana

2. PRESENTACIÓN

La asignatura de Tributación de las operaciones internacionales abordará las temáticas más relevantes del derecho fiscal internacional en el contexto de la economía global.

En concreto, se analizarán las implicaciones fiscales y contables de las principales operaciones mercantiles en el tráfico internacional, la valoración de dichas operaciones desde el punto de vista mercantil, contable y fiscal (precios de transferencia), así como los nuevos impuestos españoles sobre transacciones financieras y sobre determinados servicios digitales.

3. COMPETENCIAS Y RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Competencias básicas:

- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos y su capacidad de resolución en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular juicios a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

Competencias transversales:

- CT3. Competencia digital. Utilizar las tecnologías de la información y de la comunicación para la búsqueda y análisis de datos, la investigación, la comunicación y el aprendizaje.
- CT6. Análisis crítico. Integrar el análisis con el pensamiento crítico en un proceso de evaluación de distintas ideas o posibilidades y su potencial de error, basándose en evidencias y datos objetivos que lleven a una toma de decisiones eficaz y válida.
- CT7. Resiliencia. Adaptarse a situaciones adversas, inesperadas, que causen estrés, ya sean personales o profesionales, superándolas e incluso convirtiéndolas en oportunidades de cambio positivo.

Competencias específicas:

- CE3. Examinar e interpretar datos tributarios procedentes de distintas fuentes, integrándolos en una estrategia de actuación, que facilite un asesoramiento fiscal favorable a los intereses del cliente.
- CE4. Valorar y decidir las distintas opciones de actuación fiscal, facilitando la elección de la más adecuada para cada actividad, definiendo la estrategia corporativa de la institución.
- CE7. Interpretar y aplicar grandes cantidades de datos a cuestiones tributarias, valiéndose de sistemas tecnológicos que permitan aplicar criterios fiscales coherentes a la solución de los casos de los clientes.

Resultados de aprendizaje:

- RA1. Evaluar el impacto de la tributación de determinados servicios altamente digitalizados.
- RA2. Analizar la respuesta fiscal de los Estados y organizaciones internacionales a la planificación fiscal de las empresas multinacionales.
- RA3. Investigar el hecho imponible, las exenciones, el devengo, la base imponible, el sujeto pasivo, la declaración e ingreso de los impuestos sobre determinados servicios digitales y transacciones financieras.
- RA4. Interpretar los procedimientos a seguir para la valoración de operaciones mercantiles.
- RA5. Planificar las operaciones entre entidades vinculadas para lograr la neutralidad impositiva.
- RA6. Proponer un plan de defensa de los intereses de los clientes en el marco de posibles revisiones administrativas por las operaciones diseñadas.

En la tabla inferior se muestra la relación entre las competencias que se desarrollan en la asignatura y los resultados de aprendizaje que se persiguen:

Competencias	Resultados de aprendizaje
CB3, CT3, CE3, CE4	RA1. Evaluar el impacto de la tributación de determinados servicios altamente digitalizados.
CB5, CT6, CE3, CE4	RA2. Analizar la respuesta fiscal de los Estados y organizaciones internacionales a la planificación fiscal de las empresas multinacionales.
CB3, CT6, CE3, CE4	RA3. Investigar el hecho imponible, las exenciones, el devengo, la base imponible, el sujeto pasivo, la declaración e ingreso de los impuestos sobre determinados servicios digitales y transacciones financieras.
CB5, CT6, CE3, CE4, CE7	RA4. Interpretar los procedimientos a seguir para la valoración de operaciones mercantiles.
CB3, CT6, CT7, CE3, CE7	RA5. Planificar las operaciones entre entidades vinculadas para lograr la neutralidad impositiva.
CB5, CT6, CT7, CE4, CE7	RA6. Proponer un plan de defensa de los intereses de los clientes en el marco de posibles revisiones administrativas por las operaciones diseñadas.

4. CONTENIDOS

La materia está organizada en cinco unidades de aprendizaje, las cuales, a su vez, están divididas en temas (dependiendo de las unidades):

Unidad 1. Impuesto sobre determinados servicios digitales.

- 1.1. Entorno internacional, precedentes y normativa.
- 1.2. Hecho imponible, supuestos de no sujeción, lugar de realización y contribuyentes.
- 1.3. Devengo, base imponible, tipo impositivo, cuota íntegra y régimen sancionador.

Unidad 2. Tributación sobre operaciones financieras: Impuesto sobre transacciones financieras.

- 2.1. Precedentes, entorno internacional y normativa.
- 2.2. Hecho imponible, exenciones y base imponible.

- 2.3. Devengo, tipo impositivo, contribuyente, sujeto pasivo, obligado a presentar, entrada en vigor y régimen sancionador.

Unidad 3. Precios de Transferencia.

- 3.1. Introducción a los Precios de Transferencia.
- 3.2. Marco normativo.
- 3.3. Supuestos de vinculación, requisitos de documentación y régimen sancionador.
- 3.4. Metodología de valoración y mecanismos de prevención de conflictos.

Unidad 4. Valoración de operaciones.

- 4.1. Valor neto contable.
- 4.2. Métodos para la valoración de operaciones.
- 4.3. Método para la valoración de activos.
- 4.4. Método para la valoración de participaciones.

Unidad 5. Tratamiento contable y fiscal de las operaciones internacionales.

- 5.1. Transmisión y arrendamiento del negocio, leasing, factoring y confirming.
- 5.2. Contrato de seguro, esponsorización and management fees.
- 5.3. La financiación de la empresa.
- 5.4. Repatriación de los resultados.

5. METODOLOGÍAS DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE

A continuación, se indican los tipos de metodologías de enseñanza-aprendizaje que se aplicarán:

- Clase magistral/ web conference
- Método del caso
- Aprendizaje basado en enseñanzas de taller virtual
- Entornos de simulación

6. ACTIVIDADES FORMATIVAS

A continuación, se identifican los tipos de actividades formativas que se realizarán y la dedicación en horas del estudiante a cada una de ellas:

Modalidad a distancia:

Actividad formativa	Número de horas
Clases magistrales	8
Clases virtuales	22
Análisis de casos	15
Actividades en talleres/ laboratorios virtuales (MyLabs - entornos de simulación)	15
Elaboración de informes y escritos	12
Estudios de contenidos y documentación complementaria	50

Tutoría virtual	18
Foro virtual	8
Pruebas de evaluación presenciales	2
TOTAL	150

7. EVALUACIÓN

A continuación, se relacionan los sistemas de evaluación, así como su peso sobre la calificación total de la asignatura:

Modalidad a distancia:

Sistema de evaluación	Peso
Prueba de conocimiento	60%
Cuaderno de prácticas de taller virtual	5%
Informes y escritos	15%
Caso/Problema	10%
Investigaciones y proyectos	10%

En el Campus Virtual, cuando accedas a la asignatura, podrás consultar en detalle las actividades de evaluación que debes realizar, así como las fechas de entrega y los procedimientos de evaluación de cada una de ellas.

7.1. Convocatoria ordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria ordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

7.2. Convocatoria extraordinaria

Para superar la asignatura en convocatoria extraordinaria deberás obtener una calificación mayor o igual que 5,0 sobre 10,0 en la calificación final (media ponderada) de la asignatura.

En todo caso, será necesario que obtengas una calificación mayor o igual que 5,0 en la prueba final, para que la misma pueda hacer media con el resto de las actividades.

Se deben entregar las actividades no superadas en convocatoria ordinaria, tras haber recibido las correcciones correspondientes a las mismas por parte del docente, o bien aquellas que no fueron entregadas.

8. CRONOGRAMA

En este apartado se indica el cronograma con fechas de entrega de actividades evaluables de la asignatura:

Actividades evaluables	Fecha
Actividad 1. Supuesto liquidación Impuesto sobre determinados servicios digitales.	Semana 4
Actividad 2. Supuesto liquidación Impuesto sobre transacciones financieras.	Semana 5
Actividad 3. Caso Práctico Precios de Transferencia.	Semana 7
Actividad 4. Supuesto práctico de contabilización de una operación mercantil internacional.	Semana 8
Actividad 5. Prueba final presencial	

Este cronograma podrá sufrir modificaciones por razones logísticas de las actividades. Cualquier modificación será notificada al estudiante en tiempo y forma.

9. BIBLIOGRAFÍA

- Calderón Carrero, J.M. (2018). «El Paquete Europeo (2018) en materia de fiscalidad de la economía digital». AEDAF.
- Lagos Rodríguez, María G. (2020). «Propuestas impositivas sobre la actividad económica digital». Studi Tributari Europei, n.º 9, julio de 2020.
- Sánchez-archidona, G. (2020). «El impuesto sobre determinados servicios digitales de España». Cuaderno Aranzadi Jurisprudencia Tributaria, enero de 2020.
- Santacruz, J. (2018). «Impacto económico del impuesto digital en España». Fundación Civismo, Informe n.º 2, 2018.
- Resolución de 25 de junio de 2021, de la Dirección General de Tributos, relativa al IDSD. BOE 29 de junio de 2021.
- Miguel Bastida Peydro (Coordinador), David López Pombo (Coordinador), Carmelo de Andrés Camazón, Rosa María Atienza Pérez, Darya Budova, Mónica Cid Miró, Jorge de Azcárraga Llobet, Jorge Carlos de Mercado Santamarta, Blanca García Velloso, Alberto Gil Soriano, Eduardo González Fernández, Roland Wilhelm Gsell, Miloslava Ilcheva Srandeva, Elena Mata Portero, Jesús Moas Ydoate, Miguel Pérez Campos, Alex Pié Ventura, Adrià Riba Lozano, Begoña Ruiz Pérez, Nieves Sánchez Gil. (2021). Guía sobre el Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales o el DST español. Madrid: Uría Menéndez, 2021.

- (última revisión enero, 2021). «El Impuesto sobre Determinados Servicios Digitales. Razones que justifican, en abstracto, la implantación de un impuesto sobre los servicios prestados digitalmente». Editorial Aranzadi.
- Agencia Tributaria. (s.f.). Preguntas Frecuentes - Impuesto a las Transacciones Financieras AEAT.
- Agencia Tributaria. (s.f.). Relación de sociedades españolas cuyas acciones tienen un valor de capitalización bursátil superior a 1000 millones de euros. AEAT.
- Cabezas Arias, J. (2017). Fiscalidad de los productos financieros. Ediciones CEF.
- Contreras C. (2018). El impuesto sobre transacciones financieras. Editorial Académica Española.
- Escribano Victorio, JE. (s.f.). El impuesto sobre transacciones financieras. IEF. Cuaderno de Formación n.º 16.
- Hernández González Barreda, P. A. (2013). El establecimiento del impuesto sobre transacciones financieras en la UE bajo cooperación reforzada. Actualidad Jurídica Avanzada, n.º 856. Editorial Aranzadi.
- Memoria del análisis del impacto normativo del Ante proyecto de Ley del Impuesto a las Transacciones Financieras del Documento sometido a trámite de información pública. 28/10/2018. Ministerio de Hacienda.
- Cardón, T. (s.f.). Fiscalidad de los precios de transferencia (operaciones vinculadas). Centro de Estudios Financieros.
- Ley 27/2014, de 27 de noviembre, del Impuesto sobre Sociedades.
- OECD. (2016). Documentación sobre precios de transferencia e informe país por país, Acción 13 - Informe final 2015, Proyecto de la OCDE y del G-20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. OECD Publishing, Paris, <<https://doi.org/10.1787/9789264267909-es>>.
- OCDE. (2016). Garantizar que los resultados de los precios de transferencia estén en línea con la creación de valor, Acciones 8 a 10 – Informes finales 2015, Proyecto de la OCDE y del G-20 sobre la Erosión de la Base Imponible y el Traslado de Beneficios. Éditions OCDE, Paris. <<http://dx.doi.org/10.1787/9789264258280-es>>.
- OECD. (2018). Directrices de la OCDE aplicables en materia de precios de transferencia a empresas multinacionales y administraciones tributarias 2017. OECD Publishing, Paris/Instituto de Estudios Fiscales, Madrid, <<https://doi.org/10.1787/9788480083980-es>>.
- Palacín, R., & J. M. (2017). Las nuevas Directrices OCDE de Precios de Transferencia de 2017 adaptadas a BEPS. EY abogados.
- Sección 4. Operaciones Vinculadas. Memento del Impuesto sobre Sociedades. Lefebvre.
- Web European Joint Transfer Pricing Forum (EUJTPF). <https://taxation-customs.ec.europa.eu/joint-transfer-pricing-forum_en>.
- Fernández Pablo. (2000). Valoración de empresas. Cómo medir y gestionar la creación de valor. Gestrón.
- Ferrer Vidal, Diana. (2019). Metodología de los precios de transferencia. Aranzadi.
- OCDE. (2021). Legislación en materia de precios de transferencia, propuesta de enfoque. OECD Publishing.
- OCDE. (Agosto, 2010). Transfer Pricing Guidelines for Multinational Enterprises and Tax Administrations. OECD Publishing.
- Ochoa Martínez, Felipe. (2021). Los precios de transferencia una visión práctica. Tirant lo Blanch.

- Oficina Internacional De Documentación Fiscal. IBFD. (2000). «Los Precios de Transferencia en el Inicio del Siglo XXI». Países Bajos. Boletín AFIP N°.
- 31, febrero de 2000.
- Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el Plan General de Contabilidad.
- Teodoro Cordón. (2022). Fiscalidad de los precios de transferencia. CEF, Centro de Estudios Financieros.
- Lizanda Cuevas, José Manuel. (2015). «El Régimen fiscal y contable de las operaciones societarias». CISS.
- Mementos Francis Lefebvre. <<https://lefebvre.es/tienda/catalogo/mementos>>.
- Rivero, M^a José. (2020). «Tratamiento contable de las principales operaciones internacionales». Wolters Kluwer. JB Bosh.
- Yzquierdo Tolsada, Mariano. (2014). «Contratos civiles, mercantiles, públicos, laborales e internacionales con sus implicaciones tributarias» Tomo II, Thomson Reuters Aranzadi.

10. UNIDAD DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Desde la Unidad de Orientación Educativa y Diversidad (ODI) ofrecemos acompañamiento a nuestros estudiantes a lo largo de su vida universitaria para ayudarles a alcanzar sus logros académicos. Otros de los pilares de nuestra actuación son la inclusión del estudiante con necesidades específicas de apoyo educativo, la accesibilidad universal en los distintos campus de la universidad y la equiparación de oportunidades.

Desde esta Unidad se ofrece a los estudiantes:

1. Acompañamiento y seguimiento mediante la realización de asesorías y planes personalizados a estudiantes que necesitan mejorar su rendimiento académico.
2. En materia de atención a la diversidad, se realizan ajustes curriculares no significativos, es decir, a nivel de metodología y evaluación, en aquellos alumnos con necesidades específicas de apoyo educativo persiguiendo con ello una equidad de oportunidades para todos los estudiantes.
3. Ofrecemos a los estudiantes diferentes recursos formativos extracurriculares para desarrollar diversas competencias que les enriquecerán en su desarrollo personal y profesional.
4. Orientación vocacional mediante la dotación de herramientas y asesorías a estudiantes con dudas vocacionales o que creen que se han equivocado en la elección de la titulación

Los estudiantes que necesiten apoyo educativo pueden escribirnos a:

orientacioneducativa@universidadeuropea.es

11. ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN

¡Tu opinión importa!

La Universidad Europea te anima a participar en las encuestas de satisfacción para detectar puntos fuertes y áreas de mejora sobre el profesorado, la titulación y el proceso de enseñanza-aprendizaje.

Las encuestas estarán disponibles en el espacio de encuestas de tu campus virtual o a través de tu correo electrónico.

Tu valoración es necesaria para mejorar la calidad de la titulación.

Muchas gracias por tu participación.